

PRECIOS PÚBLICOS MATRÍCULA OFICIAL CURSO 2025-2026

Para saber la cantidad que hay que abonar, el alumno debe saber en qué categoría se encuentra.

<p>1. TIPO DE ALUMNO</p> <p>¿SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ EN UNA EOI?</p>	<p>NUEVO: es la primera vez que se matricula en una EOI. El precio de la matrícula incluye la apertura de expediente.</p> <p>ANTIGUO: matriculado con anterioridad en esta EOI, como alumno oficial o libre (incluidos alumnos de PEB), o ha solicitado el traslado de su expediente desde otra EOI.</p> <p>EXCEPCIÓN: alumnos matriculados en <i>That's English, cursos monográficos, CAL o CAPE</i>.</p> <p>ATENCIÓN: si es alumno NUEVO, sólo lo será para el primer idioma en el que se matricule. Para la matrícula del segundo idioma y sucesivos tendrá la consideración de ANTIGUO alumno.</p>
<p>2. TIPO DE PRECIOS PÚBLICOS QUE DEBEN ABONAR</p>	<p>1. Matrícula Ordinaria</p> <p>2. Familia Numerosa Categoría General</p> <p>3. Familia Numerosa Categoría Especial</p> <p>4. Discapacidad igual o superior al 33%</p>
<p>3. NÚMERO DE IDIOMAS EN QUE SE MATRICULA ESTE CURSO</p>	<p>A efectos de pago se debe diferenciar si se trata de la matrícula del primer idioma en este curso académico, segundo idioma o tercer idioma.</p> <p>La cantidad a pagar varía en cada caso</p>

MATRÍCULA DEL PRIMER IDIOMA

1. MATRÍCULA ORDINARIA	2. FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL	3. FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA ESPECIAL 4. DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR 33%
<p>ALUMNO NUEVO</p> <p>120€</p>	<p>ALUMNO NUEVO</p> <p>60€</p>	<p>MATRÍCULA GRATUITA</p>
<p>ALUMNO ANTIGUO</p> <p>95€</p>	<p>ALUMNO ANTIGUO</p> <p>47,50€</p>	

MATRÍCULA DEL SEGUNDO IDIOMA y SUCESIVOS

1. MATRÍCULA ORDINARIA	2. FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL	3. FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA ESPECIAL 4. DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR 33%
<p>85€</p>	<p>42,50€</p>	<p>MATRÍCULA GRATUITA</p>

MATRÍCULA DE CURSOS CAPE, DE REACTIVACIÓN Y DE AMPLIACIÓN DE UN AÑO DE PERMANENCIA

1. MATRÍCULA ORDINARIA	2. FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL	3. FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA ESPECIAL 4. DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR 33%
<p>120€</p>	<p>60€</p>	<p>MATRÍCULA GRATUITA</p>

Decreto 16/20214, de 6 de marzo, por el que se establecen los Precios Públicos correspondientes a las enseñanzas de idiomas de régimen especial y enseñanzas elementales y profesionales de música y danza (BOC 13 de marzo)

IMPORTANTE: Una vez pagada la matrícula, si se solicitara una anulación antes del 15 de octubre de 2025, se podrá también solicitar la devolución de los precios públicos correspondientes. No se harán devoluciones en ningún otro caso.